



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3347029

Bogotá D.C., doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: REGLAMENTACIÓN DE VISITAS
RADICACIÓN: 110013110023-2017-01413-00
CUADERNO: 2. INCIDENTE DE IMPOSICIÓN DE MULTA

En atención al estado de las actuaciones y los documentos que anteceden, observa esta sede, que, mediante escrito allegado por la incidentada, de fecha 13 de noviembre de 2018, en el cual, pone en conocimiento que su dirección, para fines de notificación, es la Calle 71 sur No 14b – 81 Barrio la Fortaleza, Localidad Quinta de Usme de esta Ciudad, de la cual, no se evidencia dentro del expediente, constancia alguna, en donde se haya comunicado de las citaciones del Instituto de Medicina Legal o por parte de esta sede, decisión alguna, así las cosas, este proceso, sobre este aspecto en particular, carece de objeto alguno sobre el cual recaer y a fin de continuar con el presente trámite, el despacho **DISPONE:**

PRIMERO: DECRETAR la terminación del presente incidente de imposición de multa, por lo brevemente expuesto.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ
(2)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 001

HOY: 13 de enero de 2022.

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria